



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00165354- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud efectuada por la Secretaría Académica de la Facultad a fin de designar a la Profesora Natalia Busso -legajo 80689- en un cargo de Profesora Titular dedicación simple para asumir el dictado del espacio curricular Inglés Técnico I de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, más la toma de exámenes del espacio curricular Inglés de la carrera de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Idioma con Fines Académicos (DIFA) de la UNC, además del dictado de los módulos de idiomas equivalentes a la prueba de suficiencia en idiomas, desde hace años también se encontraba a cargo del dictado de los espacios curriculares de Inglés Técnico I de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación e Inglés de la carrera de Licenciatura en Geografía;

Que a finales de diciembre de 2022 la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y el DIFA anunciaron la imposibilidad de sostener el dictado de los espacios curriculares antes citados a partir del ciclo lectivo 2023;

Que en función de la situación explicitada en el párrafo anterior y la responsabilidad y necesidad de garantizar el dictado de espacios curriculares obligatorios de los planes de estudios como la constitución de sus mesas de examen, la Facultad dispuso de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple;

Que el espacio curricular Inglés Técnico I de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación es de carácter anual;

Que la Profesora Natalia Busso actualmente se desempeña como Profesora Titular concursada en la cátedra Inglés Técnico II con carga anexa en Inglés Técnico III de la Escuela de Bibliotecología;

Que la mencionada docente se viene desempeñando en el cargo y cátedra antes mencionada, según RD 193/2023;

Que por EX-2023-00464613- -UNC-ME#FFYH se llama a concurso público el cargo y cátedra de que se trata;

Que resulta necesario prorrogar por única vez y con carácter excepcional, la designación interina de la Prof. Busso, a fin de garantizar el normal desarrollo del servicio educativo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR, por única vez y con carácter excepcional, la designación interina de la Profesora Natalia BUSO -legajo 80689-, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Inglés Técnico I, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 15 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR a la Profesora Natalia BUSO, que en el marco de la designación que se detalla en el Artículo 1º, asuma también la toma de exámenes para estudiantes promocionales, regulares y libres del espacio curricular Inglés de la carrera de Licenciatura en Geografía, más las actividades de consulta de estudiantes que le fueran requeridas en tales circunstancias, durante los turnos de examen establecidos por calendario académico y comprendidos en el tiempo de su designación.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS